



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	2021-00641
DEMANDANTE	COOROSMAR
DEMANDADO	IVELIA IBET COSTA DE BARRANCO
PROCESO	EJECUTIVO
CUANTÍA	MENOR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza paso a su despacho el presente proceso ejecutivo, informándole que el demandante aporto escrito para subsanar demanda. Provea.

Barranquilla, 13 de diciembre de 2021,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario.

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, DICIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Como quiera el demandante subsano el error señalado en auto de fecha 19 de noviembre de 2021 y reuniendo los requisitos exigidos en los artículos 82, 84 y demás normas concordantes con el Código General del Proceso y que el titulo ejecutivo reúne las exigencias del artículo 422 del Código General del Proceso, donde se contiene una obligación expresa, clara y exigible, se librara mandamiento ejecutivo.

Con base en las razones expuestas el Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO contra IVELIA IBET COSTA DE BARRANCO y a favor de COOPERATIVA COOROSMAR por la suma de: SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) por concepto de capital.

- CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) por concepto de intereses corrientes.

- DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$16.200.000) por concepto de intereses moratorios desde el día 06 de enero 2020 hasta la presentación de la demanda.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la parte ejecutada de acuerdo con los Arts. 291 y 292 del Código General del Proceso y complementario del Decreto Legislativo 806 de 2020. Hágasele entrega de la demanda y sus anexos. Adviértasele que tiene un término de diez (10) días para proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 128 Hoy: 14 de Diciembre de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO